

- TEMARIO -

oposiciones

tutemario

5ª PARTE: TEMAS DEL 20 AL 22:
ORGANIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA Y
DERECHO TRIBUTARIO

AGENTES DE LA HACIENDA TRIBUTARIA

**CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

TEMAS:

34

PLAZAS:

1.294

ED. 2025

ENA

editorial

TEMARIO OPOSICIONES CUERPO GENERAL ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AGENTES DE LA HACIENDA TRIBUTARIA

Ed. 2025

Editorial ENA

ISBN: 978-84-129757-2-7

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro-temario, los 34 temas solicitados para la fase de oposición de las 1.294 plazas convocadas por la Administración General del Estado y publicado en el BOE el 28 de diciembre de 2024, por Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.

El temario es el siguiente:

Programa para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública

Anexo III.1: Organización del Estado y funcionamiento de la Administración General del Estado

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. La Corona. El Tribunal Constitucional.

Tema 2. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Defensor del Pueblo. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. La organización judicial española.

Tema 3. El Gobierno: Nombramiento y cese. Las funciones del Gobierno. La Administración Pública: Principios constitucionales informadores. La Administración central y periférica del Estado. Tipos de Entes Públicos.

Tema 4. La organización territorial del Estado. Comunidades y Ciudades Autónomas. Las Entidades Locales. Las Instituciones de la Unión Europea: El Consejo, el Parlamento Europeo, la Comisión, el Tribunal de Justicia.

Tema 5. El funcionamiento electrónico del sector público. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, registros y archivo electrónico. El Gobierno abierto, la transparencia, el acceso a la información pública, la participación en la rendición de cuentas y el buen gobierno. Normativa reguladora de la protección de datos personales: principios, derechos de las personas y ejercicios de los derechos.

Tema 6. Políticas de igualdad y contra la violencia de género. Discapacidad y dependencia: régimen jurídico.

Tema 7. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos y deberes de los funcionarios. La provisión de puestos de trabajo y la carrera administrativa. Situaciones administrativas. Incompatibilidades y régimen disciplinario. El régimen de Seguridad Social de los funcionarios.

Anexo III.2: Derecho Administrativo General

Tema 1. Las fuentes del Derecho Administrativo. La jerarquía de las fuentes. La Constitución. La Ley. El Reglamento. El ordenamiento jurídico de la Unión Europea.

Tema 2. Los actos administrativos. Concepto y clases. Motivación, forma y eficacia de los actos administrativos. Notificación y publicación. Nulidad y anulabilidad. La revisión de oficio.

Tema 3. El procedimiento administrativo común. La capacidad de obrar y el concepto de interesado. Representación. Identificación y firma de los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo. Obligación de resolver y silencio administrativo. Términos y plazos.

Tema 4. Las fases del procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y finalización. La ejecución de los actos y resoluciones administrativas.

Tema 5. Los recursos administrativos: concepto y clases. Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión. La jurisdicción contencioso-administrativa: objeto y plazos de interposición del recurso contencioso-administrativo.

Anexo III.3: Organización de la Hacienda Pública y Derecho Tributario

Tema 1. El sistema fiscal español. Principios impositivos en la Constitución Española. Los impuestos de titularidad estatal y sus características. La Hacienda Pública Estatal, Autonómica y Local.

Tema 2. La Agencia Estatal de Administración Tributaria: Creación, naturaleza, objetivos, funciones y organización.

Tema 3. Derecho Tributario: Concepto y contenido. Fuentes. Los tributos: Concepto y clasificación. La obligación tributaria. Hecho imponible. Devengo. Base imponible y liquidable. Cuota y deuda tributaria.

Tema 4. Derechos y garantías de los obligados tributarios. Los obligados tributarios. La capacidad de obrar en el orden tributario. Representación y domicilio fiscal. La prescripción.

Tema 5. Las obligaciones formales de los contribuyentes: Libros registros y facturas. La gestión censal. El Número de Identificación Fiscal.

Tema 6. Información y asistencia: la consulta tributaria. La colaboración social en la aplicación de los tributos. Carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios: Fases. Las liquidaciones tributarias. Obligación de resolver y plazos de resolución. La prueba. Las notificaciones.

Tema 7. Las declaraciones tributarias: Concepto y clases. Las autoliquidaciones. Las comunicaciones de datos. Las retenciones. Los pagos a cuenta. Declaraciones informativas. La obtención de información con trascendencia tributaria.

Tema 8. Actuaciones y procedimiento de gestión tributaria. Los procedimientos de gestión tributaria: Iniciación, trámites y terminación. El procedimiento de verificación de datos. El procedimiento de comprobación de valores. El procedimiento de comprobación limitada. El procedimiento para la rectificación de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones de datos y solicitudes de devolución.

Tema 9. Actuaciones y procedimiento de inspección: Funciones y facultades. Documentación de las actuaciones de inspección. La personación de la inspección en el domicilio o locales del contribuyente. El procedimiento de inspección: iniciación, desarrollo y terminación. Las medidas cautelares en el procedimiento inspector.

Tema 10. La extinción de la deuda tributaria (I). Medios de extinción de la deuda. El pago o cumplimiento: forma, momento, plazos, imputación, consignación y medios de pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago: requisitos, tramitación, garantías, consecuencias del incumplimiento.

Tema 11. La extinción de la deuda tributaria (II). La prescripción del derecho a exigir el pago. Otras formas de extinción de las deudas: La compensación, la deducción sobre transferencias, la condonación. Insolvencias y crédito incobrable.

Tema 12. El procedimiento de recaudación en período voluntario. La recaudación en período ejecutivo. Inicio. Efectos. Recargos del período ejecutivo. Procedimiento de apremio: características, concurrencia y suspensión del procedimiento. Providencia de apremio: concepto, motivos de impugnación, plazos de ingreso. Las garantías de la deuda tributaria: tipos y ejecución de garantías.

Tema 13. El embargo. Facultades de la recaudación. Las diligencias de embargo: concepto y motivos de oposición. Tipos de embargo. Depósito y enajenación de los bienes embargados. El procedimiento frente a responsables. El procedimiento frente a sucesores.

Tema 14. La potestad sancionadora en materia tributaria. Principios. Sujetos responsables. Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias. Cuantificación de las sanciones tributarias pecuniarias. Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones tributarias y extinción de las sanciones tributarias. Procedimiento sancionador en materia tributaria: Iniciación, instrucción y terminación.

Tema 15. La revisión de los actos de carácter tributario en vía administrativa. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas. Los Tribunales Económico-Administrativos.

Tema 16. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al impuesto: Aspectos materiales, personales y temporales. Rendimientos del trabajo, del capital mobiliario e inmobiliario y de actividades económicas. Imputación de rentas inmobiliarias. Ganancias y pérdidas patrimoniales.

Tema 17. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II): Clases de Renta. Integración y compensación de rentas en la base imponible general y en la base imponible del ahorro. Base liquidable general y del ahorro. Reducciones. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente. Cálculo del impuesto estatal. Cuota diferencial. Tributación familiar. Gestión del Impuesto.

Tema 18. Impuesto sobre la Renta de no residentes. Ámbito de aplicación. Elementos personales. Sujeción al impuesto. Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente y sin él.

Tema 19. El Impuesto sobre Sociedades: Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Contribuyentes. Exenciones subjetivas plenas y parciales. Base imponible. Concepto y regímenes de determinación. Reducciones en la base imponible y compensación de bases imponibles negativas. Período impositivo y devengo del impuesto. Tipo de gravamen y cuota íntegra. Deducciones y bonificaciones. Gestión del Impuesto.

Tema 20. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I). Concepto y naturaleza. Ámbito de aplicación. Entregas de bienes y prestaciones de servicios: hecho imponible, exenciones, lugar de realización.

Tema 21. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II). Sujeto pasivo, repercusión, devengo y base imponible. Tipos impositivos. Deducciones: requisitos y limitaciones del derecho a deducción. Régimen de deducciones en sectores diferenciados. Regla de prorata. Regularización bienes de inversión. Devoluciones.

Tema 22. La Aduana. Elementos personales, la representación. Elementos de la deuda aduanera. Introducción de mercancías. Regímenes aduaneros. Contrabando. Los Impuestos Especiales de fabricación. Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. Impuesto Especial sobre el carbón. Impuesto Especial sobre la Electricidad. Impuestos Medioambientales.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:	6
TEMA 20.EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I). CONCEPTO Y NATURALEZA. ÁMBITO DE APLICACIÓN. ENTREGAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS: HECHO IMPONIBLE, EXENCIONES, LUGAR DE REALIZACIÓN.	7
TEMA 21.EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (II). SUJETO PASIVO, REPERCUSIÓN, DEVENGO Y BASE IMPONIBLE. TIPOS IMPOSITIVOS. DEDUCCIONES: REQUISITOS Y LIMITACIONES DEL DERECHO A DEDUCCIÓN. RÉGIMEN DE DEDUCCIONES EN SECTORES DIFERENCIADOS. REGLA DE PRORRATA. REGULARIZACIÓN BIENES DE INVERSIÓN. DEVOLUCIONES.	95
TEMA 22.LA ADUANA. ELEMENTOS PERSONALES, LA REPRESENTACIÓN. ELEMENTOS DE LA DEUDA ADUANERA. INTRODUCCIÓN DE MERCANCÍAS. REGÍMENES ADUANEROS. CONTRABANDO. LOS IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL CARBÓN. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD. IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES.....	140

Tema 20. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I). Concepto y naturaleza. Ámbito de aplicación. Entregas de bienes y prestaciones de servicios: hecho imponible, exenciones, lugar de realización.

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) es un tributo de naturaleza indirecta que grava el consumo de bienes y servicios en cada fase de su producción y distribución, hasta llegar al consumidor final. Su regulación principal en España se encuentra en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Ámbito de aplicación

El IVA se aplica en todo el territorio español, incluyendo las islas adyacentes, el mar territorial hasta el límite de las doce millas náuticas y el espacio aéreo correspondiente. Sin embargo, se excluyen de su ámbito de aplicación las Islas Canarias, Ceuta y Melilla, que cuentan con regímenes fiscales específicos.

Entregas de bienes y prestaciones de servicios: hecho imponible

Constituyen el hecho imponible del IVA las siguientes operaciones realizadas por empresarios o profesionales en el ejercicio de su actividad:

- **Entregas de bienes** : Transmisiones del poder de disposición sobre bienes corporales.
- **Prestaciones de servicios** : Cualquier operación que no tenga la consideración de entrega de bienes, como el arrendamiento de bienes, cesiones de derechos o las obligaciones de no hacer.

Exenciones

La normativa del IVA establece diversas exenciones, que pueden ser plenas o limitadas:

- **Exenciones plenas** : Operaciones que no están sujetas al impuesto y permiten al empresario o profesional deducir el IVA soportado en las adquisiciones relacionadas. Los ejemplos incluyen exportaciones de bienes fuera de la Unión Europea y entregas intracomunitarias de bienes.
- **Exenciones limitadas** : Operaciones exentas en las que el empresario o profesional no puede deducir el IVA soportado. Entre ellas se encuentran servicios médicos, educativos y culturales, así como determinadas operaciones financieras y de seguros.

Lugar de realización

Determinar el lugar de realización del hecho imponible es esencial para establecer si una operación está sujeta al IVA español:

- **Entregas de bienes** :
 - Si no hay transporte, se consideran realizados en el lugar donde se encuentren los bienes en el momento de la entrega.
 - Si hay transporte, el lugar de realización es donde se encuentren los bienes al inicio del mismo.
- **Prestaciones de servicios** :
 - Regla general:
 - Para operaciones entre empresarios o profesionales (B2B), el servicio se entiende prestado en el lugar donde el destinatario tiene su sede o establecimiento permanente.
 - Para operaciones con consumidores finales (B2C), el servicio se considera prestado en el lugar donde el prestador tiene su sede o establecimiento permanente.

Tema 21. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II). Sujeto pasivo, repercusión, devengo y base imponible. Tipos impositivos. Deducciones: requisitos y limitaciones del derecho a deducción. Régimen de deducciones en sectores diferenciados. Regla de prorrata. Regularización bienes de inversión. Devoluciones.

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) es un tributo indirecto que grava el consumo de bienes y servicios, siendo soportado por el consumidor final pero recaudado por los empresarios y profesionales en cada fase del proceso productivo y de distribución. Su regulación principal se encuentra en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Sujeto pasivo

Son sujetos pasivos del IVA las personas físicas o jurídicas, así como las entidades sin personalidad jurídica que, actuando como empresarios o profesionales, realizan las entregas de bienes o prestaciones de servicios sujetas al impuesto. También se consideran sujetos pasivos quienes realizan adquisiciones intracomunitarias de bienes o importaciones.

Repercusión

Los sujetos pasivos están obligados a repercutir el IVA al destinatario de las operaciones gravadas, agregando la importación del impuesto al precio de venta o servicio. Esta repercusión debe constar de manera separada en la factura emitida y se efectúa en el momento en que se devenga el impuesto.

Devengo

El devengo del IVA determina el momento en que nace la obligación tributaria:

- **Entregas de bienes** : El impuesto se devenga cuando se produce la puesta a disposición del bien al adquirente.
- **Prestaciones de servicios** : El devengo se produce cuando se preste, o ejecutar realiza el servicio.
- **Operaciones de tracto sucesivo** : En contratos de arrendamiento o suministros continuos, el IVA se devenga en el momento en que resulta exigible la parte del precio correspondiente.

Base imponible

La base imponible del IVA está constituida por la importación total de la contraprestación de las operaciones sujetas, incluyendo todos los gastos y tributos, excepto el propio IVA. No obstante, se excluyen determinados conceptos, como los descuentos y bonificaciones que se aplican previamente o de forma simultánea a la operación.

Tipos impositivos

En España, los tipos impositivos del IVA son:

- **Tipo general (21%)** : Aplicable con carácter general a la mayoría de bienes y servicios.
- **Tipo reducido (10%)** : Se aplica a productos y servicios específicos, como alimentos, transporte de viajeros, servicios de hostelería y productos farmacéuticos.
- **Tipo superreducido (4%)** : Destinado a bienes y servicios de primera necesidad, como sartén, leche, frutas, verduras, libros y medicamentos para uso humano.

Tema 22. La Aduana. Elementos personales, la representación. Elementos de la deuda aduanera. Introducción de mercancías. Regímenes aduaneros. Contrabando. Los Impuestos Especiales de fabricación. Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. Impuesto Especial sobre el carbón. Impuesto Especial sobre la Electricidad. Impuestos Medioambientales.

Las aduanas desempeñan un papel crucial en el control del comercio internacional, regulando la entrada y salida de mercancías en un país. En España, la normativa aduanera se rige principalmente por el Código Aduanero de la Unión (Reglamento (UE) n.º 952/2013), complementado por la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de Represión del Contrabando. El Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Impuestos Especiales, es una normativa fundamental que complementa la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. Este reglamento desarrolla y detalla aspectos relacionados con la gestión, liquidación y control de los impuestos especiales, incluyendo procedimientos específicos para la fabricación, almacenamiento y circulación de los productos sujetos a estos tributos. Por lo tanto, su inclusión es esencial para una comprensión completa del marco normativo que regula los impuestos especiales en España.

Elementos personales y la representación

Los elementos personales en el ámbito aduanero incluyen al importador o exportador de las mercancías y a los representantes aduaneros. Estos últimos actúan en nombre de terceros para realizar trámites aduaneros, pudiendo ser representantes directos (actuando en nombre y por cuenta ajena) o indirectos (en nombre propio pero por cuenta ajena). La figura del representante aduanero está regulada en el Código Aduanero de la Unión y en la normativa nacional correspondiente.

Elementos de la deuda aduanera

La deuda aduanera es la obligación de pagar los derechos de importación o exportación que se aplican a las mercancías que ingresan o salen del territorio aduanero de la Unión Europea. Esta deuda se origina cuando una mercancía es introducida en el territorio aduanero sin cumplir con las formalidades aduaneras o cuando se incumplen las condiciones de un régimen aduanero. Los elementos que conforman la deuda aduanera incluyen el arancel aplicable, el valor en aduana de la mercancía y el tipo de cambio vigente en el momento del devengo.

Introducción de mercancías

La introducción de mercancías en el territorio aduanero de la Unión Europea implica la presentación de una declaración sumaria de entrada y su posterior despacho a libre práctica o a otro régimen aduanero. Las mercancías pueden ser sometidas a controles aduaneros para verificar el cumplimiento de las normativas aplicables, incluyendo medidas de política comercial, sanitarias y de seguridad.

Regímenes aduaneros

Los regímenes aduaneros permiten a los operadores económicos gestionar sus mercancías de manera flexible, optimizando costes y facilitando el comercio internacional. Entre los principales regímenes se encuentran:

- **Despacho a libre práctica:** Permite la libre circulación de mercancías dentro de la Unión Europea tras el pago de los derechos arancelarios correspondientes.